

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTERNA N° 3

DECRETO ALCALDICIO N°: 02414/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2025, según acuerdo del Concejo Municipal N°011 en sesión ordinaria N°002 del 11 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar partidas presupuestarias internas para el cumplimiento de las funciones municipales.
2. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada por Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha propuesto la presente modificación, de acuerdo con los requerimientos operativos del municipio.

DECRETO

1. **APRUEBASE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria Interna N° 3**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2025, según el siguiente detalle:

ÁREA DE GESTIÓN	CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
GESTION INTERNA	215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS		1.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000.000	
TOTAL			1.000.000	1.000.000

ÁREA DE GESTIÓN	CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS	1.484.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-04-999-000-000	OTROS	206.000	
PROGRAMAS RECREATIVOS	215-22-04-999-000-000	OTROS		1.631.000
GESTION INTERNA	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	170.000	
PROGRAMAS RECREATIVOS	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		229.000
TOTAL			1.860.000	1.860.000

ÁREA DE GESTIÓN	CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	Aumenta	Disminuye
GESTION INTERNA	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	402.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		402.000
PROGRAMAS SOCIALES	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		559.000
PROGRAMAS CULTURALES	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	559.000	
TOTAL			559.000	961.000

Se deja constancia que las presentes modificaciones presupuestarias **no requieren acuerdo del Concejo Municipal**, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

JPU/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21416168&hash=240ca>